

Mediante Resolución de 2 de diciembre de 2024 de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo se concedió a Zaragoza Dinámica una subvención para la puesta en marcha del Proyecto Experiencial de Empleo y Formación “RECUPERA II ZARAGOZA”. Expte: 24/201-GEZ.1 (50/18/2024).

En el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas la Comunidad Autónoma de Aragón, mediante Orden EPE/1116/2022, de 18 de julio, se han desarrollado en la Comunidad Autónoma de Aragón, los programas experienciales de empleo y formación y se han establecido las bases reguladoras de la convocatoria de las subvenciones de dichos programas. El proceso de selección está regulado por el art. 4 de la Orden EPE/1116/2022, de 18 de julio, y **se realizará a través de oferta genérica de empleo tramitada por el propio INAEM**, con el número de oferta número **0220252676**, para cubrir el puesto de **MONITOR/A DE PINTURA**.

Las funciones del puesto de monitor en Escuela Taller son:

PERSONAL DOCENTE (C1-20), que se encargará de enseñar a los alumnos los contenidos teóricos prácticos de la profesión, así como la formación necesaria para acceder, en su caso, a la obtención de la titulación académica.

Las valoraciones de las solicitudes se harán teniendo en cuenta los **CRITERIOS DE SELECCIÓN** establecidos por la comisión mixta presidida por el Instituto Aragonés de Empleo, al amparo el art. 4 de la Orden EPE/1116/2022. Dichos candidatos **deberán ajustarse en su perfil a los datos profesionales que constan en su inscripción en la oficina de empleo**. Los criterios profesionales, en relación con los perfiles son:

Monitor de Pintura:

Titulación: Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de Estructuras, Albañilería y acabados y Colocación y montaje de la familia profesional de Edificación y Obra Civil, con 1 año de experiencia profesional en el ámbito de las unidades de competencia que conforman el certificado de profesionalidad a impartir

Si no dispone de Titulación: profesional con 3 años de experiencia en el ámbito de las unidades de competencia que conforman el certificado de profesionalidad a impartir.

Competencia Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil, con 1 año de experiencia profesional en el ámbito de las unidades de competencia que conforman el certificado de profesionalidad a impartir.

Competencia docente: Se acreditará mediante el certificado de profesionalidad de formador ocupacional o del certificado de profesionalidad de docencia de la formación profesional para el empleo.

Los candidatos cuyos datos profesionales de su inscripción coincidan con los criterios establecidos serán convocados por la oficina del Instituto Aragonés de Empleo que coordina el Programa. El proceso de selección consistirá en la presentación del CV junto con la vida laboral y la realización de una entrevista personal, con los siguientes criterios de baremación:



A) HISTORIAL PROFESIONAL.....Hasta 30 puntos
MONITORES:

BAREMO PARA LA VALORACIÓN DEL HISTORIAL PROFESIONAL DEL MONITOR DE ESCUELA TALLER/TALLER DE EMPLEO	
CURRICULUM VITAE (Máximo 30 puntos)	
Titulación académica y formación (Máximo 15 puntos)	
Titulación del mismo ó superior nivel académico, Certificados de profesionalidad de nivel 3, todos ellos distintos a lo exigido como requisito de acceso.	(1 punto por acción) Máximo 3 puntos
Cursos homologados relacionados con el puesto: vinculados al objeto de la obra, prevención de riesgos laborales, orientación profesional, mercado de trabajo, metodología didáctica y de acreditación de competencias profesionales.	15-25 h 0.10 p 26-50 h 0.20 p 51-100 h 0.35 p 101-300 h 0.50 p +300h 1.00 p (Máximo 5 p)
Cursos no homologados (*) relacionados con el puesto: vinculados al objeto de la obra, prevención de riesgos laborales, orientación profesional, mercado de trabajo, metodología didáctica y de acreditación de competencias profesionales.	15-25 h 0.10 p 26-50 h 0.15 p 51-100 h 0.20 p 101-300 h 0.30 p +300h 0.65 p (Máximo 3.5 p)
Cursos de competencias transversales: Comunicación, Trabajo con grupos/dinámica grupal, Dirección de reuniones, Resolución de conflictos, Gestión por Procesos, Equipos de Trabajo, Calidad y Habilidades sociales.	-15 h, 0,10 p 16-25 h 0,20p +25 h 0,35 p (Máximo 3.5 p)
Experiencia Profesional (Máximo 15 puntos) (**)	
Experiencia docente en escuela taller, talleres de empleo o casa de oficio.	0.50 p. por cada 6 meses
Experiencia docente/ Experiencia Técnica relacionada con el puesto.	0.35 p. por cada 6 meses
(*) Cursos no homologados: impartidos por instituciones privadas sin aval o acreditación por parte de algún organismo de las AA.PP españolas.	
(**)Se considerarán los periodos que figure de alta en vida laboral. En caso de autónomo docente se consideraran los periodos indicados en su CV de fecha a fecha	



B) ENTREVISTA (para todos los puestos).....Hasta 20 puntos

CRITERIOS DE VALORACION	ENTREVISTA
Adecuación de la formación y experiencia	Max. 5 ptos.
Valoración de las competencias profesionales	Max.10 ptos.
Motivación personal para el puesto	Max. 5 ptos.
VALORACION TOTAL: Max. 20 PUNTOS	

Total valoración.....50 puntos

Zaragoza a 02 de abril de 2024

